



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

4^a sesión

Miércoles 10 de octubre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Badji. (Senegal)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Temas 88 a 105 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Antonov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Rusia, permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar su cargo. También quisiera dar la bienvenida al Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme, que ha hecho mucho por encontrar soluciones a la compleja situación en que se encuentran actualmente el desarme y la no proliferación. Sr. Presidente, juntos, con usted, tenemos por delante un trabajo interesante e importante que ha de hacer posible orientar y canalizar nuestras actividades para el año próximo.

El 10 de febrero de 2007, hablando en Munich en la Conferencia sobre Política de Seguridad, el Presidente de Rusia, Vladimir Putin, alentó a todos a entablar un debate serio y de fondo sobre la situación de la seguridad internacional, que dista mucho de ser satisfactoria. Dijo que el peligro potencial de la desestabilización de las relaciones internacionales está vinculado al obvio estancamiento de la cuestión del desarme.

El desarme nuclear es uno de los elementos fundamentalmente necesarios para el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad estratégica

internacionales. En los últimos años se ha observado una drástica reducción del número de armas nucleares. Así, a partir de 1991, el arsenal nuclear ruso se ha reducido a su quinta parte, mientras que las existencias totales de armas nucleares no estratégicas disminuyeron en tres cuartas partes. Se están poniendo en práctica el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas (“Tratado de Moscú”) y el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START). Teniendo en cuenta que el START vence en 2009, estamos manteniendo un diálogo con los Estados Unidos en torno a un nuevo acuerdo que reemplace ese Tratado. El criterio que estamos aplicando a esta cuestión es tratar de retener lo que es útil y eficaz en el régimen START.

Cuando abordamos el proceso de desarme nuclear debemos tener en cuenta la interconexión inherente entre los armamentos estratégicos de misiles ofensivos y defensivos. La aplicación de planes unilaterales para desarrollar una defensa mundial antimisiles rompería el equilibrio de las fuerzas. Estamos convencidos de que el emplazamiento de elementos de un sistema mundial de misiles antibalísticos de los Estados Unidos en la República Checa y Polonia, y la aparición de armas de ese tipo en el espacio ultraterrestre, afectarían negativamente el proceso de desarme.

A fin de evitar el conocido estilo “acción y reacción” de la guerra fría, el Presidente Vladimir Putin ha propuesto una solución alternativa, basada en la interacción colectiva. Ha propuesto que se haga un

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



análisis de las amenazas potenciales de misiles hasta el año 2020 y un examen de la cuestión de establecer un sistema regional de supervisión de la evolución de la situación estratégica. Quisiera destacar especialmente que nuestra propuesta no tiene la intención de complementar los planes de los Estados Unidos de desplegar un escudo mundial de defensa de antimisiles en Europa, sino que es una alternativa a esos planes. Pensamos que el Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance sigue manteniendo su pertinencia para el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad estratégica. Pedimos a todos los Estados, principalmente a los que tienen capacidad en materia de misiles, que examinen conjuntamente el fortalecimiento del régimen del Tratado.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y una base para la seguridad y la estabilidad internacionales. Nuestra máxima prioridad al respecto es asegurar su fortalecimiento y aplicación efectivos, colmar las brechas, promover su universalidad y reforzar su persistencia. Nos complace que, pese a todas las dificultades y controversias, hayamos tenido éxito en establecer un tono constructivo para la búsqueda de decisiones conjuntas sobre el fortalecimiento del Tratado dentro del proceso de examen del TNP. Esa labor debe continuar.

Opinamos que la prohibición de los ensayos nucleares fortalecería el régimen de no proliferación nuclear. Pedimos a todos los países de los que depende la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que lo ratifiquen lo antes posible.

Actualmente se requieren medidas adicionales para fortalecer las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. No tenemos objeción alguna a la elaboración de un acuerdo global para proporcionar a los Estados no poseedores de armas nucleares esas garantías por las que se prohibiría el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, teniendo en cuenta los casos excepcionales previstos en las doctrinas militares de las Potencias nucleares, que determinan cuándo podrían utilizarse tales armas.

Consideramos que el fortalecimiento de las actividades de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la

universalización del Protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias nucleares con el Organismo son un esfuerzo importante para fortalecer el régimen de no proliferación. Pedimos a todos los Estados que todavía no hayan puesto en práctica el Protocolo adicional que lo hagan sin demora.

Dada la importancia y la función cada vez mayores de la energía nuclear en el mundo, proponemos trabajar colectivamente en modelos de desarrollo de energía nuclear para elaborar programas que permitan contar con un suministro fiable de combustible nuclear, sobre la base de la cooperación internacional como alternativa a la proliferación de tecnologías riesgosas. Uno de esos modelos sería la creación de centros internacionales que ofrecerían servicios de ciclo de combustible nuclear. Como primer paso, en Rusia se ha establecido el Centro internacional para el enriquecimiento del uranio.

Pensamos que evitar que las armas y los materiales nucleares caigan en manos de terroristas es una tarea importante y urgente. La Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, de 2006, presentada por los Presidentes de Rusia y los Estados Unidos, es pertinente para la solución de este problema agudo. Esperamos que todos los países que comparten sus objetivos se sumen a esta Iniciativa.

En su discurso pronunciado en la Conferencia de Munich de 2007 sobre la Política de Seguridad, el Presidente Putin subrayó que el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre podría tener consecuencias imprevisibles para la comunidad internacional y provocar nada menos que el comienzo de una era nuclear.

Durante el período de sesiones de 2007 de la Conferencia de Desarme presentamos a nuestros asociados para su examen un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y del empleo o la amenaza del empleo de la fuerza contra objetos espaciales. Apoyamos el pronto restablecimiento del comité especial pertinente en la Conferencia de Desarme, al que se le encargará la redacción de dicho tratado.

La transparencia y las medidas de fomento de la confianza en las actividades ultraterrestres podrían desalentar a quienes pretenden colocar armas en el espacio ultraterrestre. La delegación de Rusia planea presentar durante el actual período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución sobre la

transparencia y las medidas de fomento de la confianza en las actividades que se lleven a cabo en el espacio ultraterrestre. Su objetivo es contribuir a un análisis más profundo de tales medidas.

Otra prioridad para nosotros en el actual período de sesiones de la Asamblea General es la cuestión de la seguridad de la información internacional. Presentaremos un proyecto de resolución sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Su principal objetivo es reafirmar el compromiso de establecer en 2009 un grupo de expertos gubernamentales para que continúen estudiando las amenazas en la esfera de la seguridad de la información y posibles medidas de cooperación para hacerles frente. Contamos con que el proyecto de resolución ruso recibirá apoyo y pedimos a todos los Estados Miembros que lo patrocinen.

Apoyamos el cumplimiento incondicional por parte de todos los Estados Miembros de sus obligaciones con arreglo a la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

La cuestión de la no proliferación de misiles exige una solución. La principal preocupación en este sentido es la falta de un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que limite la proliferación de los misiles vectores de las armas de destrucción en masa. Recuerdo a la Comisión la propuesta rusa de que se establezca un régimen mundial de no proliferación de misiles.

Hoy reconocemos que el desarme está en una etapa de crisis. La estabilidad de su base jurídica internacional se ve amenazada. Debemos observar que algunos tratados no están funcionando adecuadamente y otros están erosionándose y debilitándose. Está por producirse un vacío de tratados en la esfera de las armas estratégicas. Es imposible poner en vigor nuevos tratados que ya se han acordado cuando los mecanismos de negociación funcionan en forma parcialmente deficiente. Están emergiendo nuevos retos, y los mecanismos actuales de desarme y no proliferación no siempre ofrecen respuestas adecuadas. Uno de esos retos es la amenaza de que armas o materiales nucleares puedan caer en las manos de agentes no estatales.

El factor de la fuerza está adquiriendo una importancia creciente en la política internacional. La tendencia a resolver los problemas interestatales con medidas coercitivas se está volviendo más pronunciada, en perjuicio de los medios políticos y diplomáticos y los mecanismos de las Naciones Unidas. Esto, a su vez, está impulsando a un número creciente de Estados a aumentar su capacidad de defensa, eligiendo incluso una opción militar nuclear.

Evidentemente, en estas circunstancias necesitamos aunar nuestros esfuerzos a fin de evitar que la situación se deteriore aún más ya que tendría consecuencias catastróficas e irreversibles para todo el sistema de la seguridad y la estabilidad internacionales. Creemos que la elaboración conjunta de un programa de desarme positivo ofrecería buenas perspectivas. Esta es una tarea difícil y muy amplia, y todos los países sin excepción deben participar ya que el desarme es, por encima de todo, un proceso que debe llevarse a cabo sobre una base recíproca. La creación de condiciones propicias para la promoción del desarme, como, por ejemplo, garantizar la estabilidad estratégica y regional y una seguridad igual para todos, debe ser una prioridad absoluta.

Sr. Presidente: Permítame asegurarle el apoyo de la delegación de Rusia y su disposición a cooperar para que podamos lograr resultados prácticos en la labor de la Comisión.

Sra. Asmady (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Comisión. También felicito a los demás miembros de la Mesa por su elección. Mi delegación le garantiza su pleno apoyo y su plena cooperación en la promoción de nuestro programa colectivo bajo su liderazgo tan capaz. Quisiera además felicitar a la Secretaría por la inauguración de la página electrónica Quickfirst. Estoy segura de que facilitará nuestra labor.

Mi delegación acoge con beneplácito la reestructuración del Departamento de Asuntos de Desarme, que ahora se llama Oficina de Asuntos de Desarme, como parte del compromiso del Secretario General de revitalizar el programa internacional de desarme. Quisiera felicitar al Embajador Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme y afirmar el apoyo continuo de la delegación de Indonesia a la labor de la nueva Oficina.

Indonesia se suma a las declaraciones formuladas por mi delegación en nombre del Movimiento No Alineado y por la delegación de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Lamentablemente, el futuro de la diplomacia multilateral sigue siendo incierto, pese a los serios esfuerzos de la mayoría de los Estados Miembros. La Conferencia de Desarme no ha podido determinar su programa de trabajo sustantivo desde hace ya casi un decenio. El período de sesiones sustantivo de 2007 de la Comisión de Desarme concluyó sin recomendaciones concretas. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme todavía no ha podido ponerse de acuerdo sobre los objetivos y el programa para dicho período de sesiones. Durante su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debatió la mayor parte del tiempo cuestiones de procedimiento en vez de abordar cuestiones de fondo.

Es imperioso que se extraigan lecciones de las dificultades encontradas en el ámbito del desarme y la no proliferación. El Secretario General resumió esta grave situación muy adecuadamente cuando dijo:

“El estancamiento existente con respecto a estos asuntos de vida o muerte simplemente es inaceptable. Necesitamos superarlo mediante ideas trascendentes y una voluntad política renovada que nos impulse hacia adelante.”

Todos los que abrigan la esperanza de que haya paz y estabilidad en el mundo no pueden más que apoyar este llamamiento. Esperamos que la acción en este sentido se intensifique.

El TNP sigue desempeñando un papel decisivo como tratado internacional sin precedente, cuyo objetivo es prevenir la difusión de las armas nucleares, promover la cooperación en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y avanzar hacia la consecución del desarme nuclear. Los Estados Partes no deben escatimar esfuerzos para cumplir cabalmente sus disposiciones y buscar su universalidad.

En este sentido, se debe alentar a los Estados que están fuera del régimen a adherirse al Tratado, en lugar de que se les premie beneficiándolos con la

cooperación nuclear. Sería más lógico que la cooperación nuclear se prestara exclusivamente a las Partes en el Tratado. Toda cooperación con Estados no Partes no sólo socava el régimen del TNP, sino que además proporciona menos incentivos a los Estados Partes que desean cumplir plenamente las disposiciones del Tratado, en particular cuando esas Partes fieles afrontan obstáculos cada vez mayores para procurar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos debido a la imposición unilateral de restricciones estrictas a la exportación de materiales nucleares.

El proceso de examen del TNP proporciona una oportunidad importante para evaluar el progreso en la aplicación de las normas mundiales de la no proliferación nuclear. Esperamos que los logros alcanzados en la primera reunión del Comité Preparatorio se consoliden en las reuniones futuras del Comité a fin de que podamos celebrar con éxito la Conferencia de examen de 2010.

Las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, estén en posesión de Estados o de agentes no estatales, son una amenaza para la humanidad. Mientras existan estos dispositivos peligrosos, el riesgo de que se utilicen —por accidente o con intención— seguirá amenazando las perspectivas de lograr la paz y la seguridad internacionales. La mejor manera de poner fin al peligro de las armas nucleares es su completa eliminación. Esa posibilidad no está fuera del alcance de la comunidad mundial.

Sin embargo, a pesar de las señales alentadoras de algunos ex dirigentes de algunos Estados poseedores de armas nucleares, algunos de esos países siguen haciendo caso omiso de las obligaciones contraídas en materia de desarme. Sigue habiendo una falta de liderazgo por parte de los Estados poseedores de armas nucleares en este ámbito. En general, advertimos que esos Estados no están haciendo lo suficiente para cumplir con sus compromisos en materia de desarme. Por tanto, seguiremos instándolos a que adopten las medidas necesarias para alcanzar más progresos en materia de desarme nuclear de manera verificable e irreversible, quizá incluso solicitando a la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva sobre la obligación de los Estados con respecto al desarme nuclear.

Los debates siguen centrándose en los riesgos de la proliferación, como en los casos de Corea del Norte

y del Irán. En este contexto, acogemos con beneplácito las novedades positivas en el proceso de conversaciones entre las seis partes, en particular el acuerdo concertado entre las partes a principios de este mes sobre las acciones de segunda fase para la aplicación de la Declaración Conjunta. Asimismo, también acogemos con satisfacción el reciente acuerdo entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre un plan de trabajo para resolver las cuestiones nucleares pendientes. En ambos casos, se trata de señales alentadoras de que se está asignando prioridad a los medios pacíficos para dirimir las diferencias. Esperamos que esa tendencia continúe.

Para la mayoría de las personas, deliberar sobre la no proliferación y el desarme es ver diferentes caras de la misma moneda, por cuanto se refuerzan mutuamente. Por tanto, las preocupaciones respecto de estas cuestiones deben abordarse de manera equilibrada, global y no discriminatoria. Ese es el enfoque más acertado y viable y, de hecho, el único que tiene probabilidades de lograr progresos respecto de temas tanto de desarme como de no proliferación. Los retos de hoy y del futuro sólo se enfrentarán con éxito desde una perspectiva multilateral, con las Naciones Unidas como centro y de conformidad con las convenciones y los acuerdos vigentes convenidos multilateralmente, así como los acuerdos en materia de desarme y no proliferación. Reviste importancia decisiva actuar de plena conformidad con el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Lamentamos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares siga languideciendo debido a la negativa de algunos Estados poseedores de armas nucleares de adherirse a ese instrumento. Como signataria del Tratado, Indonesia cree que la prohibición de los ensayos nucleares, sean explosivos o no explosivos, constituye una medida eficaz en pro del desarme y la no proliferación nucleares. Somos conscientes de nuestra responsabilidad y continuaremos el proceso de ratificación del Tratado, que está en curso.

Consideramos que la creación de zonas libres de armas nucleares es una medida positiva que contribuye al fortalecimiento del desarme y la no proliferación nucleares a escala mundial. En este sentido, los Estados Partes en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, es decir, los 10 Estados miembros de la Asociación de Naciones del

Asia Sudoriental (ASEAN), tienen la intención de presentar un proyecto de resolución en el actual período de sesiones de la Primera Comisión, titulado "Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)". Esperamos que nuestro proyecto de resolución reciba un amplio apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos al amparo de las reglamentaciones del OIEA es necesaria, sobre todo para los países en desarrollo en sus esfuerzos para mejorar el bienestar de sus pueblos. Creemos que la comunidad internacional no debe ser escéptica en cuanto a las actividades de determinados Estados Partes en el TNP relacionadas con la creación de programas nucleares con fines pacíficos, mientras esos programas no se desvíen hacia objetivos militares. Se trata de un derecho inalienable de todos los Estados, que está plenamente garantizado en el TNP. Es importante reconocer que el OIEA es la única autoridad competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por sus acuerdos de salvaguardias y el Protocolo Adicional.

El esfuerzo concertado de los seis presidentes de la Conferencia de Desarme y los debates temáticos dirigidas por los siete coordinadores de la Conferencia son esfuerzos realizados por la Conferencia en 2007. Empero, Indonesia lamenta la incapacidad de la Conferencia de Desarme para acordar su programa de trabajo, a pesar de los debates sustantivos y las consultas oficiosas que han tenido lugar este año. En nuestra opinión, cada Estado miembro debe dar muestras de flexibilidad a fin de que la Conferencia funcione. También nos damos cuenta de que es imperativo abordar todas las cuestiones medulares de forma equilibrada y global, teniendo en cuenta las prioridades de todos los Estados miembros. En este sentido, Indonesia abraza la esperanza de que la Conferencia de Desarme acuerde su programa de trabajo y comience las negociaciones de inmediato.

Somos de la firme opinión que concentrarse en la amenaza de las armas de destrucción en masa y su proliferación no debe hacer que desviemos la atención de la regulación y la reducción de las armas convencionales. La proliferación de esas armas, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, sigue amenazando gravemente la paz y la seguridad en demasiadas regiones del mundo. En febrero de este año, el Gobierno de Indonesia depositó ante las Naciones Unidas su instrumento de ratificación

de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas, convirtiéndose así en el 153° Estado parte de la Convención. Al adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo de minas, Indonesia manifiesta una vez más su firme compromiso de lograr un régimen de desarme mundial en términos generales y, en particular, de crear un mundo libre de minas. Tenemos la ferviente esperanza de que otros países que aún no se han adherido a la Convención seguirán este paso, sobre todo en la región del sudeste asiático, que se considera una de las regiones del mundo más afectadas por las minas.

Por último, más que nunca es preciso que los Estados Miembros hagan acopio de una mayor voluntad política e intensifiquen sus esfuerzos por superar los obstáculos que se interponen al programa mundial de desarme y no proliferación. Ofrecemos a todos nuestro apoyo y cooperación para seguir dando pasos concretos.

Sr. McKay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace sobremanera —y personalmente, constituye un placer para mí— verlo ocupando la Presidencia de la Primera Comisión. Puede tener la certeza del pleno apoyo de la delegación de mi país al dirigirnos en el amplio programa de trabajo de la Comisión este año.

Para muchos de nosotros, un objetivo fundamental en 2007 fue encontrar un camino que propiciara la reanudación de las negociaciones de la Conferencia de Desarme. La propuesta de los seis presidentes se ha elaborado con suma atención para incorporar los intereses de los Estados. Estamos de acuerdo con la evaluación del Secretario General en el sentido de que avanzar sobre la base de la propuesta de los seis presidentes “repercutiría positivamente en el clima de seguridad internacional” y “demostraría a la comunidad internacional en general que las cuestiones de seguridad a las que nos enfrentamos no son abrumadoras, sino que pueden resolverse colectivamente (CD/PV.1071, pág. 2).

Se ha generado un ímpetu considerable en la Conferencia de Desarme, pero todavía no ha sido suficiente. Ahora bien, mediante la participación de las delegaciones en el amplio calendario de actividades durante 2007 tuvimos la oportunidad de vislumbrar las posibilidades que tiene la Conferencia de abordar realmente las cuestiones de seguridad internacional. Instamos a todas las delegaciones que participan en la

Conferencia de Desarme a que atiendan el llamamiento del Secretario General y actúen con máxima flexibilidad en sus esfuerzos por comenzar negociaciones sustantivas lo antes posible en 2008.

La delegación de mi país ya ha expresado sus opiniones sobre el imperativo del desarme nuclear en la declaración de la Coalición para el Nuevo Programa, pronunciada por el Embajador de Alba, de México. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) requiere un sentido de titularidad y energía renovadas de parte de todos sus Estados Partes para apoyar su plena aplicación. Debemos buscar resultados positivos dentro del cometido del Tratado a fin de garantizar que el inicio constructivo del proceso de examen del TNP conduzca al logro de progresos concretos y mensurables en la próxima Conferencia de examen, en 2010.

Teniendo esto presente, Nueva Zelanda trabajará con Chile, Nigeria, Suecia y Suiza para presentar este año en la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. Esta iniciativa se apoya en el compromiso creciente y evidente respecto del tema de la desactivación del estado de alerta en una amplia diversidad de Estados, tanto en el Comité Preparatorio del TNP este año como durante los debates de la Conferencia de Desarme sobre el desarme nuclear en el año en curso.

Encomiamos la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su Director General, el Sr. Mohamed ElBaradei, para verificar que los programas de energía nuclear se destinan a fines pacíficos. Nueva Zelanda opina que el Protocolo Adicional es la norma contemporánea de verificación y que, como tal, lógicamente debe ser una condición del suministro nuclear.

Para Nueva Zelanda siguen siendo motivo de preocupación las cuestiones pendientes relacionadas con los programas nucleares del Irán. El hecho de que el Irán no haya cumplido cabalmente lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad y el OIEA es decepcionante. Seguiremos instando al Irán a que cumpla estas resoluciones con carácter prioritario. La firme preferencia de Nueva Zelanda es que esta cuestión sea negociada de manera pacífica, y exhortamos al Irán a que contribuya al logro de ese resultado.

Nueva Zelanda sintió profunda preocupación ante la decisión de la República Popular Democrática de Corea, en octubre del año pasado, de llevar a cabo un ensayo nuclear. Nueva Zelanda abraza la esperanza de que los progresos recientemente alcanzados en la reunión plenaria de las seis partes y en el proceso del grupo de trabajo sean los primeros pasos para que la República Popular Democrática de Corea vuelva a cumplir cabalmente con sus obligaciones internacionales.

Han transcurrido 11 años desde que se abrió a la aprobación el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Como recalcó Nueva Zelanda en la Conferencia de septiembre de este año sobre el artículo XIV, es imperativo que este Tratado entre en vigor. Nueva Zelanda mantiene su compromiso total de alentar la universalización del TPCE.

Nueva Zelanda acoge con beneplácito el éxito de la Conferencia encargada del examen de la Convención sobre Armas Biológicas, que permitió que los Estados convinieran en un programa entre períodos de sesiones y planes de trabajo estructurados. Nos complació en particular el establecimiento oficial de una Dependencia de Apoyo a la Aplicación, que respaldan todos los Estados Partes.

Este año se celebra el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre Armas Químicas. Esta Convención sigue ocupando un lugar importante en el marco del desarme y cuenta con apoyo prácticamente universal. Seguimos insistiendo en que todos los arsenales de armas químicas deben destruirse antes de 2012. La Conferencia de examen de 2008 proporcionará a los Estados la oportunidad de adoptar medidas prácticas, que garanticen la pertinencia de la aplicación de la Convención en el entorno contemporáneo.

Este año conmemoramos el décimo aniversario de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal. Los Estados deberán trabajar de consuno con vistas a la segunda Conferencia de examen a fin de asegurar la aplicación cabal de la Convención. En particular, ello exigirá una estrecha colaboración para prestar asistencia a los Estados que enfrentan dificultades en su labor con miras a cumplir los plazos para la remoción de minas. Nueva Zelanda se ha comprometido a respaldar la labor de la Convención, y durante 2008 servirá de copresidente para las cuestiones relacionadas con la asistencia a las víctimas.

El inicio de un proceso internacional relacionado con las municiones en racimo ha sido uno de los logros más notables de este año. En la Declaración de Oslo del mes de febrero se establecieron parámetros específicos, mensurables y con plazos concretos a fin de lograr una nueva convención para finales de 2008, que hará frente a las repercusiones humanitarias de las municiones en racimo. Nueva Zelanda será país anfitrión de una reunión sobre el proceso de Oslo, que se celebrará en Wellington en febrero del próximo año. Esperamos alcanzar progresos en relación con las municiones en racimo en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Nos complace el considerable nivel de compromiso que mostraron los Estados Partes en la Convención el año pasado en relación con el tema de las municiones en racimo. Al parecer, hay un reconocimiento universal de que las municiones en racimo plantean un riesgo humanitario concreto y que debe considerarse con seriedad las formas de responder a ese riesgo. Celebramos todos los esfuerzos encaminados al logro de un resultado que permita hacer frente a los perjuicios que las municiones en racimo ocasionan a los civiles.

La semana pasada, Nueva Zelanda depositó su instrumento de aceptación del Protocolo de la Convención sobre los restos explosivos de guerra. Ello refleja nuestro compromiso de poner fin a las muertes, las lesiones y los sufrimientos que sobrevienen a los conflictos a causa de la amplia diversidad de dispositivos sin explotar que quedan abandonados después de que han cesado las hostilidades. Acogimos con satisfacción la iniciativa de los Gobiernos del Canadá y de Suiza de patrocinar una reunión oficiosa sobre transferencias de armas pequeñas y ligeras. En la actualidad, existe la opinión generalizada de que los riesgos para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo son una de las graves consecuencias del comercio irresponsable de armas. Esperamos abordar nuevamente esta cuestión en la Reunión Bienal de Estados, que tendrá lugar el año próximo.

También nos complace sobremanera la nueva iniciativa anunciada el lunes por el Embajador Paranhos, del Brasil, en cuanto a una mayor transparencia y rendición de cuentas con respecto a las armas nucleares. Esta nueva iniciativa también se basa en un debate muy útil sobre la necesidad de una mayor transparencia en relación con las armas nucleares, que tuvo lugar en el marco de la Conferencia de Desarme y del Comité Preparatorio del TNP este año, y que

nuevamente concitaron el apoyo de numerosas delegaciones.

Para concluir, hemos logrado algunos progresos en 2007, pero aún nos queda mucho por hacer. El inicio inmediato de negociaciones sustantivas en la Conferencia de Desarme deparará la tan necesaria oportunidad de forjar un liderazgo colectivo y alcanzar logros significativos en materia de desarme y no proliferación. Un sentido de titularidad y un compromiso renovados en la búsqueda de resultados positivos del ciclo del examen del TNP nos ayudarán a lograr algunos progresos concretos antes de 2010. La conclusión de un nuevo instrumento internacional sobre las municiones en racimo mejoraría considerablemente la protección de los civiles durante los conflictos y, como mencioné, evidentemente las nuevas iniciativas de este año en la Primera Comisión también ayudarán a aumentar la capacidad de la Primera Comisión de contribuir en esas esferas. Por su parte, Nueva Zelanda está comprometida a trabajar junto con otras delegaciones para participar en esos procesos.

Sr. Sea (Camboya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo de corazón por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Mi delegación desea ofrecerle su pleno apoyo y su cooperación. Estamos seguros de que, bajo su capaz dirección, nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito.

Camboya suscribe la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y la que pronunció Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Actualmente logramos producir más armas de destrucción en masa, pero no tenemos tanto éxito cuando se trata de reducir su número. Mi país considera que es imprescindible que todos los Estados cumplan plenamente con lo dispuesto en todos los instrumentos jurídicos existentes, sobre todo el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a fin de que el mundo sea mejor y más seguro para todos.

Camboya cree que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía posible contra su uso y su proliferación. Puesto que estamos plenamente decididos a luchar contra la proliferación de todos los

tipos de armas de destrucción en masa, ratificamos la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y otros importantes tratados relacionados con esta cuestión. En este sentido, nos complace la declaración formulada en la reunión de alto nivel celebrada con motivo del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, que se celebró el mes pasado, en la que se reiteró el compromiso de los Estados partes de cumplir el objetivo principal de la Convención, a saber, la destrucción de sus arsenales de armas químicas.

Camboya y los demás miembros de la ASEAN se han esforzado sistemáticamente por reducir la amenaza de las armas nucleares en la región, así como en otras partes del mundo. En la 40ª Reunión Ministerial de la ASEAN, que se celebró en julio de este año, nuestros Ministros de Relaciones Exteriores pusieron de relieve la importancia del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental y estudiaron el modo de aumentar su eficacia. Los Ministros también acogieron con agrado la aprobación del Plan de Acción regional, que guiará la futura aplicación del Tratado para que podamos responder a los retos cambiantes de la proliferación de las armas nucleares.

Las minas terrestres siguen siendo una grave amenaza para muchas naciones del mundo en desarrollo, sobre todo para las que están superando una guerra. Esos asesinos silenciosos no sólo son un problema de seguridad. También tienen graves consecuencias para la economía y el desarrollo, puesto que sus efectos son un gran fardo económico y social tanto para los gobiernos como para la sociedad. Pese a haber logrado una paz completa tras años de conflicto, Camboya sigue siendo uno de los países que más minas tiene en el mundo. Por ello, el Gobierno de mi país considera que la remoción de minas es una de las prioridades principales para la rehabilitación y el desarrollo de nuestra nación. Además, el Gobierno Real lleva a cabo su campaña mediante la inclusión de las operaciones de remoción de minas en el programa nacional pertinente —los objetivos de desarrollo del Milenio de Camboya— y en la Estrategia Rectangular del Gobierno. Hasta julio de este año se habían retirado más de 1,5 millones de minas terrestres en mi país.

A fin de seguir explicando la lógica de nuestras actividades relativas a las minas terrestres, en marzo de este año Camboya, en cooperación con el Canadá, celebró en su territorio una conferencia titulada

“Las acciones relativas a las minas y sus implicaciones para la paz y el desarrollo”. La Conferencia es una de las reuniones mundiales mediante las que se celebra el décimo aniversario de la Convención de Ottawa relativa a la prohibición de las minas. Camboya insta a todos los Estados a que pasen a ser partes en la Convención y a que adopten la valiente decisión de renunciar para siempre a las minas terrestres.

Con el propósito de intercambiar su experiencia con otros países que también son víctimas de las minas terrestres, Camboya ha enviado al Sudán, por segunda vez, a un grupo de 135 especialistas en remoción de minas de las Reales Fuerzas Armadas de Camboya para que participen en las actividades relativas a la remoción de minas en el marco de la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en ese lugar.

Pese a su pequeño tamaño, las armas pequeñas nos preocupan mucho a todos nosotros. No podemos subestimar el uso y la circulación ilícitas de las armas pequeñas y las armas ligeras, ya que pueden entrañar el mismo peligro en cuanto a propiciar el terrorismo, la violencia y los conflictos regionales. En este sentido, mi delegación considera que el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras, de 2001, debe seguir siendo la piedra angular de nuestro trabajo conjunto para abordar esta cuestión. En Camboya, el Gobierno Real ha desarrollado diversos programas que abarcan desde el cumplimiento de las leyes relativas al control de los armamentos hasta el programa de armas para el desarrollo, que han llevado a la incautación y la destrucción de más de 200.000 armas pequeñas y armas ligeras. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar su profundo agradecimiento al Japón, la Unión Europea y otros países por su valiosa asistencia a esos programas.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo, así como a los demás miembros de la Mesa, por haber sido elegidos para ocupar importantes cargos en la Primera Comisión durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que, bajo su dirección, la Comisión logrará resultados muy satisfactorios. Mi delegación acoge con agrado el nombramiento del Embajador Sergio Duarte como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme. Le deseamos éxito en este cargo nuevo e importante.

La delegación de Viet Nam suscribe plenamente la declaración que formuló el lunes el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración que formuló ayer el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Todos valoramos la paz y la seguridad. El desarme es crucial para la consolidación de la paz y la seguridad mundiales. Por lo tanto, el desarme general y completo es el objetivo de las Naciones Unidas desde su fundación. Sin embargo, el mundo de hoy sigue enfrentando guerras y conflictos locales, el terrorismo y la carrera de armamentos, en especial la carrera de armamentos nucleares. Las armas de destrucción en masa y el desarrollo de sus sistemas vectores sigue preocupando profundamente a la comunidad mundial. Esto es todavía más preocupante cuando enfrentamos el riesgo de que esas armas caigan en manos de terroristas. También es frustrante que en los últimos años se haya progresado poco en la esfera del desarme.

Todo esto exige que los Miembros de las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos para luchar por la causa del desarme. En ese sentido, deseamos reiterar nuestro sólido compromiso a trabajar más denodadamente con otros Estados Miembros en pro de la noble causa del desarme total y completo, en particular la eliminación de todas las armas de destrucción en masa.

Mi país comparte la opinión de que el principal reto que enfrentamos es consolidar las normas y los reglamentos en la esfera del desarme. Viet Nam ha apoyado sistemáticamente todas las iniciativas y los esfuerzos encaminados a consolidar los instrumentos de control de armamentos y de desarme. En este sentido, quisiera subrayar la importancia de la conclusión de la Corte Internacional de Justicia, expresada en su opinión consultiva emitida el 8 de julio de 1996 relativa a la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*, de que es obligatorio celebrar de buen fe y llevar a término negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es, a todas luces, la espina dorsal del régimen mundial de no proliferación. Indudablemente, todos los Estados partes en el Tratado deben cumplir plenamente las obligaciones que éste les impone. Instamos a los Estados que poseen armas nucleares

a empezar a aplicar las 13 medidas prácticas que figuran en el Documento Final de la Conferencia de Examen celebrada en 2000. También estamos convencidos de que, hasta que no se eliminen todas las armas nucleares, debería darse suma prioridad a las iniciativas encaminadas a concluir un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Se ha iniciado un nuevo ciclo de examen, y esperamos sinceramente que los Estados partes en el TNP hagan nuevos esfuerzos concertados para que sea un ejercicio importante.

Mi país valora mucho el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su sistema de salvaguardias en la consolidación y el mejoramiento del sistema de verificación del régimen de no proliferación. La asistencia a los Estados que no poseen armas nucleares en la esfera de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos es una obligación importante en virtud del TNP. Además, quisiéramos poner de relieve que el TNP ha confirmado el derecho de los países a acceder indiscriminadamente a la investigación en materia de energía nuclear y a la producción y el uso de ese tipo de energía con fines pacíficos. Viet Nam se basó en su política sistemática de luchar por la paz, oponerse a la carrera de armamentos e impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa, en particular de las armas nucleares, cuando firmó el Protocolo Adicional de su Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) el 10 de agosto de 2007 y, de ese modo, se convirtió en el 114º Estado parte en ese importante instrumento internacional.

Uno de los pocos logros registrados en relación con el desarme nuclear y la no proliferación fue la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en 1996. El Tratado promueve tanto el desarme nuclear como la no proliferación y es un instrumento importante para mantener la paz y la seguridad mundiales. No obstante, es muy decepcionante que hayan transcurrido más de 10 años sin que se haya logrado que entrara en vigor este importante Tratado. Apoyamos las iniciativas de la comunidad internacional encaminadas a lograr que esto ocurra en un futuro cercano.

Viet Nam apoya decididamente la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Compartimos

las opiniones de diversas delegaciones ante la falta de consenso en el Grupo de Trabajo de composición abierta que creó la Asamblea General para que estudiara sus objetivos y programa, incluida la posibilidad de crear un comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones. Por consiguiente, invitamos a la Asamblea General a volver a convocar el Grupo de Trabajo para que halle formas prácticas de celebrar cuanto antes el período extraordinario de sesiones.

La creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo no sólo contribuye significativamente a la consolidación de la seguridad regional e internacional, sino que también consolida el régimen del TNP y el proceso de desarme nuclear completo. Nos complace observar que cada vez son más los países que apoyan este empeño. Abrigamos la esperanza de que los países en cuestión se esfuercen por cumplir con lo dispuesto en la resolución que se aprobó en la Conferencia de Examen de 1995, a fin de que el Oriente Medio también se convierta en una zona libre de armas nucleares.

A nivel regional, Viet Nam trabaja en estrecha colaboración con otros países de la ASEAN para velar por que el Asia sudoriental se convierta en una región libre de armas nucleares. Opinamos que la participación de todos los Estados que poseen armas nucleares, mediante su adhesión al Protocolo de ese Tratado, sería esencial para seguir consolidando las medidas de fomento de la confianza entre los Estados que poseen armas nucleares y los países del Asia sudoriental. De ese modo, los Estados que poseen armas nucleares podrían seguir demostrando su compromiso con el proceso del TNP, lo que aumentaría las garantías de seguridad negativas para los países de la región. Una vez más, a Viet Nam le complace que China haya anunciado que está dispuesta a adherirse al Protocolo que figura como anexo del Tratado e invita a los demás Estados que poseen armas nucleares a que hagan lo mismo. Durante este período de sesiones de la Comisión, los países que son partes en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental lanzarán una iniciativa en ese sentido, y esperamos contar con el pleno apoyo de todos los países miembros.

Sr. Wunna Maung Lwin (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Myanmar y en el mío propio, quisiera felicitarlo de todo corazón, por su elección para ocupar la

Presidencia de la Primera Comisión. También rendimos homenaje a los demás miembros de la Mesa. Estamos seguros de que, bajo su capaz dirección, se obtendrán resultados fructíferos. Le aseguramos que contará con nuestro pleno apoyo y cooperación en el desempeño de su importante tarea. Mi delegación se suma a las que han dado la bienvenida al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, y le desea éxito en sus esfuerzos.

La delegación de Myanmar suscribe la declaración que formuló el 8 de octubre de 2007 en la Comisión, el representante de Indonesia en nombre el Movimiento de los Países No Alineados.

Nuestro esfuerzo por tratar la cuestión de las armas de destrucción en masa, sobre las armas nucleares, sigue atrayendo bastante la atención de la comunidad internacional. Junto con los demás Estados Miembros de este órgano mundial, nos esforzamos por cumplir el objetivo común del programa de desarme.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha sido la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear, y la falta de progresos en la aplicación del artículo VI, sobre todo a tenor del acuerdo de 2000 sobre las 13 medidas prácticas, es decepcionante. La Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2005 concluyó sin ningún documento final sustantivo. Por consiguiente, no se hizo referencia al desarme nuclear ni a la no proliferación de las armas nucleares en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 de la Asamblea General. Este año se celebró en Viena el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP que tendrá lugar en 2010. Creemos que el Comité Preparatorio supone un buen inicio para la Conferencia de Examen. Myanmar siempre ha sostenido que los dos procesos del desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares están interrelacionados y se refuerzan entre sí.

La existencia de armas de destrucción en masa, sobre todo de armas nucleares, sigue planteando la mayor de las amenazas a la humanidad. En este entorno alarmante hay noticias de que siguen existiendo grandes arsenales de armas nucleares. Myanmar cree que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta de que no se utilizarán. Por ello, durante el último decenio, Myanmar presentó proyectos de resolución amplios a la Primera Comisión en los que se invita a los Estados

que poseen armas nucleares a iniciar un plan de reducción progresivo de la amenaza nuclear con miras a lograr la eliminación completa de ese tipo de armas. Durante el período de sesiones en curso, Myanmar presentará una vez más un proyecto de resolución relativo al desarme nuclear. Esperamos sinceramente que ese proyecto siga contando con el amplio apoyo de los Estados Miembros, como ocurrió con proyectos de resolución semejantes en años anteriores.

Myanmar siempre ha recalcado la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ya hace más de 10 años que el TPCE se abrió a la firma. Ahora cuenta con un apoyo casi universal, puesto que lo han suscrito 177 Estados, de los cuales 140 lo han ratificado. Exhortamos a todos los Estados, sobre todo a los restantes Estados que poseen armas nucleares, a que ratifiquen el Tratado cuanto antes. La Declaración que se aprobó en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en 2005, el lanzamiento de la tercera Declaración Ministerial Conjunta de apoyo al TPCE, en 2006, y la Declaración Final de la quinta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebró en septiembre de 2007, son acontecimientos positivos en esa esfera.

La creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo es una medida positiva para el cumplimiento de los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación a escala mundial. Este año es el décimo aniversario de la entrada en vigor de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. Para conmemorar este importante aniversario, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) presentará, durante el período de sesiones en curso, un proyecto de resolución titulado “Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)”. Myanmar, junto con otros Estados miembros de la ASEAN, patrocinará ese proyecto de resolución. Invitamos a los países miembros a apoyarlo.

Otra cuestión que tiene implicaciones importantes para la paz y la seguridad del mundo es la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esta es una cuestión fundamental de la Conferencia de Desarme. Myanmar cree que el uso del

espacio ultraterrestre por las naciones, con fines pacíficos o no, es algo que importa a todas las naciones. La Conferencia de Desarme tiene que desempeñar un papel fundamental para abordar este tema importante. Myanmar ha patrocinado los proyectos de resolución relativos a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que presentaron anualmente Egipto y Sri Lanka en la Asamblea General durante los últimos años. Del mismo modo, hemos apoyado los proyectos de resolución sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que patrocinó la Federación de Rusia. Esas resoluciones recibieron el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros.

Myanmar está de acuerdo en que es necesario negociar y concluir cuanto antes un instrumento internacional jurídicamente vinculante que impida la implantación de armas en el espacio ultraterrestre, ya que los instrumentos existentes son insuficientes para tratar esa cuestión de forma exhaustiva.

Mientras hacemos hincapié en la necesidad de ocuparnos de las armas de destrucción en masa, no deberíamos pasar por alto la amenaza de las armas pequeñas y las armas ligeras. Esas armas dejan gravemente heridas a centenares de miles de personas todos los años. Consideramos muy importante el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001. Las dos cuestiones fundamentales relativas al problema del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras —a saber, ejercer un control estricto sobre la propiedad privada de armas pequeñas e impedir el suministro de ese tipo de armas a grupos no estatales— deben tratarse debidamente. Myanmar, junto con otros miembros de la ASEAN, trabajará tanto a nivel regional como internacional para lograr la aplicación efectiva del Programa de Acción.

En cuanto a los trabajos de la Conferencia de Desarme, mi delegación observa con pesar que, hasta la fecha, los Estados miembros no han podido acordar un programa de trabajo equilibrado y completo. Como la Conferencia de Desarme es el único órgano de negociación multilateral que se ocupa del desarme, esperamos sinceramente que las partes interesadas demuestren que están comprometidas con el proceso de desarme y ejerzan su voluntad política para superar este punto muerto.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión coincide con un momento en que el Secretario General hace hincapié en la revitalización del programa de desarme internacional. Nos complace que así sea y nos comprometemos a seguir trabajando para que el desarme sea una realidad.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Sr. Presidente: Es también un gran placer para mí verlo a usted conducir los trabajos de la Primera Comisión. Lo felicito en nombre de la delegación de Cuba por su elección y le deseo los mayores éxitos, lo que hago extensivo a los demás miembros de la Mesa.

Cuba apoya plenamente la declaración pronunciada el 8 de octubre por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Esta es la primera ocasión en que la Comisión se reúne tras los cambios producidos en las estructuras de desarme de la Secretaría. El Departamento de Asuntos de Desarme dejó de existir y dio paso a la nueva Oficina de Asuntos de Desarme. Se creó por primera vez el puesto de Alto Representante para Asuntos de Desarme. Aprovecho la ocasión para felicitar al Sr. Sergio de Queiroz Duarte por la intensa y excelente labor que ha estado llevando a cabo desde el mismo momento en que asumió sus funciones. El Secretario General, cuando presentó a la Asamblea General sus propuestas de reestructuración, enfatizó su intención de convertir el desarme en una de sus altas prioridades. De tal manera, tenemos razones para confiar en que los recientes cambios contribuirán a facilitar el avance de los importantes temas que son responsabilidad de la Primera Comisión y se fortalecerá el papel central que corresponde a las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

Mientras hacemos discursos y todos aseguramos estar comprometidos con la paz y el desarme, la realidad fuera de esta sala es muy distinta. Los gastos militares, en lugar de disminuir, aumentan cada año a ritmo acelerado. Ya se alcanza la cifra récord de 1.204 billones de dólares, un 37% más que hace 10 años. Ello es, principalmente, el resultado del vertiginoso crecimiento del presupuesto militar de los Estados Unidos. Ese único país gasta en armas lo mismo que todo el resto del mundo y produce el 63% de las armas que se venden en el planeta. Todo ello tiene lugar en un contexto internacional en que se hace cada vez más notorio el hegemonismo, el unilateralismo, el

intervencionismo directo o encubierto, la inseguridad para los países más débiles, así como el intento de validar la doctrina del uso preventivo de la fuerza.

La triste realidad es que hoy el objetivo del desarme general y completo es una quimera. En lugar del desarme nuclear —que es y seguirá siendo la máxima prioridad en la esfera del desarme, acordada por las Naciones Unidas hace ya casi 30 años— se promueve el armamentismo y el despilfarro de nuevas armas y sistemas de armamentos. Mientras así se gastan los recursos, algunos afirman hipócritamente que no hay dinero para hacer frente a los gravísimos problemas derivados de la pobreza y la marginación que enfrenta el mundo. Eso es totalmente falso. Con apenas el 10% de los actuales gastos militares se podrían alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Con los recursos que hoy se dedican a los armamentos se podría alimentar por un año a los 852 millones de hambrientos que hay en el mundo o se dotaría de medicamentos durante 40 años a los 40 millones de enfermos con el VIH/SIDA.

Cuba propone destinar al menos la mitad de los actuales gastos militares a atender a las necesidades del desarrollo económico y social a través de un fondo manejado por las Naciones Unidas. Los países del Movimiento de los Países No Alineados presentaremos nuevamente ante la Comisión un proyecto de resolución sobre la relación entre el desarme y el desarrollo. Esperamos que el único país que votó en contra de esta resolución el pasado año reconsidere su posición.

A pesar del proclamado fin de la guerra fría, existen unas 30.000 armas nucleares en el mundo, más de 12.000 de ellas listas para ser empleadas de inmediato. Los programas de modernización de armas nucleares no se han detenido. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que prescriben su posición y empleo constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Cuba rechaza las pretensiones de algunos de ignorar o minimizar la relevancia del desarme nuclear para imponer en su lugar un enfoque de no proliferación selectivo, en virtud del cual el problema no está en la existencia de las armas nucleares, sino en la buena o la mala conducta de quienes las poseen.

Este año tuvo lugar el primer periodo de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación de las armas nucleares

(TNP) que ha de celebrarse en 2010. El encuentro permitió, al menos, intercambiar ideas. En otros tiempos quizás ello no habría ameritado comentario alguno, pero, en medio del actual estancamiento y retrocesos en la esfera del desarme, muchos consideran que haber podido dialogar es ya, por sí sólo, un éxito. Cuba rechaza la aplicación selectiva del TNP. Aprovechamos para saludar el activo y positivo papel de las organizaciones no gubernamentales en esa reunión y en otros encuentros relevantes.

Las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos no pueden continuar siendo relegadas mientras se privilegia la no proliferación horizontal. Debe ser plenamente respetado el derecho inalienable de los Estados al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. La falta de avances en la aplicación de las 13 medidas prácticas acordadas en 2000 debe ser examinada con urgencia por la Comisión. Igualmente, tenemos el deber de considerar la continua dilación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares. Debemos examinar a fondo y tomar medidas prácticas para impedir que algunos países continúen desarrollando y empleando armas convencionales cada vez más sofisticadas y mortíferas. Esta Comisión tampoco puede continuar ignorando cuestiones que suscitan legítimas preocupaciones en la comunidad internacional, como el empleo de armas y municiones con uranio empobrecido.

Tal y como lo ha venido reiterando por mucho tiempo el Movimiento de los Países No Alineados, resulta impostergable la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Este año, se reunió el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre dicho periodo extraordinario de sesiones, lamentablemente, no pudo cumplir su mandato. El único país que votó en contra de la resolución sobre el tema el pasado año dejó clara su oposición a la convocación de ese periodo extraordinario de sesiones e impidió con ello cualquier posibilidad de consenso. Los países del Movimiento de los Países No Alineados presentaremos un nuevo proyecto de resolución sobre el tema en los próximos días. Esperamos que los Estados Unidos no continúen oponiéndose en solitario al legítimo interés de los otros 191 Estados Miembros.

Sr. Presidente: quisiera concluir reiterándole el pleno apoyo de mi delegación y nuestro compromiso de contribuir en todo lo posible al éxito de los trabajos de la Primera Comisión.

Sra. Blum (Colombia): Sr. Presidente: Quiero empezar por felicitarlo por su elección y la de todos los demás miembros de la Mesa para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Estamos seguros de que, gracias a sus cualidades profesionales y personales, sabremos llevar a feliz término nuestras labores durante el presente período de sesiones.

Mi delegación también desea brindar una cálida bienvenida al nuevo Alto Representante para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio de Queiroz Duarte, representante de la región latinoamericana con una destacada trayectoria en el campo del desarme, a quien auguramos los mayores éxitos en su gestión a la cabeza de tan importante dependencia dentro de la Organización.

Los temas más generales de interés para mi delegación han sido ampliamente abordados en el presente debate por las delegaciones de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y la República Dominicana, en nombre del Grupo de Río, a cuyas intervenciones Colombia se asocia plenamente. Asimismo, nos asociamos a las intervenciones que pronunciará la delegación del Uruguay, en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados durante los debates temáticos de la Primera Comisión.

Por tratarse del primer período de sesiones la Asamblea General desde que el nuevo Secretario General asumió su cargo el 1° de enero de 2007, mi delegación también desea destacar el fuerte impulso brindado por el Secretario General a los temas de desarme, principalmente mediante las reformas implantadas en el antiguo Departamento de Asuntos de Desarme. Creemos que la problemática del desarme merece toda la atención dentro de los procesos de reforma de la Organización y celebramos los resultados que se están obteniendo con aquellos cambios que ya se encuentran en curso en la estructura de la misma, tras la creación de la nueva Oficina de Asuntos de Desarme. En este contexto, Colombia está convencida de la necesidad de revitalizar la Primera Comisión y buscar resultados más efectivos mediante la racionalización del tiempo y los recursos existentes, a la luz de nuevos enfoques metodológicos.

La problemática de las armas pequeñas y ligeras ilícitas continúa constituyendo un grave problema. Cada año las armas pequeñas cobran la vida de miles de personas en el mundo y es mucho lo que falta por avanzar en las estrategias encaminadas a prevenir, combatir y erradicar este grave flagelo. La acumulación excesiva y el uso indiscriminado de estas armas representan un componente de desestabilización en varias regiones. Diversas iniciativas encaminadas al desarme han probado sus efectos benéficos y Colombia puede dar testimonio de ello en casos específicos, como los registrados en las ciudades de Bogotá y Cali, donde las campañas ciudadanas en pro del desarme han generado desde el decenio de 1990 un descenso porcentual considerable en los delitos cometidos con armas pequeñas y en el número de víctimas de las mismas.

Quisiera también destacar que, en lo que va corrido del año, Colombia ha venido coordinando en Ginebra las labores del grupo de trabajo creado en el marco del proceso de Ginebra sobre armas pequeñas y ligeras para ayudar al desarrollo de mecanismos efectivos e identificar las necesidades de los Estados, así como vincularlas con los recursos existentes en la aplicación del Programa de Acción. Estamos seguros de que este valioso ejercicio, en el que han participado activamente varios Estados Miembros, así como representantes de la Oficina de Asuntos de Desarme y miembros de la sociedad civil, permitirá continuar enriqueciendo la discusión y el intercambio de opiniones sobre tan importante tema.

Durante el presente período de sesiones de la Asamblea General mi delegación se propone presentar junto al Japón y Sudáfrica el proyecto de resolución titulado "El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos", que en anteriores períodos de sesiones ha gozado de amplio respaldo entre los Estados miembros. Este proyecto de resolución alcanzó en el pasado período de sesiones de la Asamblea General una de las más altas votaciones a favor entre todos los proyectos de resolución de la Primera Comisión. Confiamos en que las delegaciones continuarán apoyando el proyecto de resolución.

Colombia reitera su posición respecto de la necesidad de contar con un instrumento jurídicamente vinculante en materia de armas convencionales, que permita controlar el comercio de armas pequeñas y ligeras durante todos los puntos de la cadena de producción y comercialización, a fin de evitar su

desvío hacia canales ilícitos. En este tema, mi país ha participado activamente en las discusiones relativas a la negociación de un tratado sobre el comercio de armas y ha hecho llegar al Secretario General sus opiniones sobre este tema. Tenemos plena confianza en que el Grupo de Expertos Gubernamentales que acaba de ser conformado producirá resultados visibles en esta materia.

Reconocemos la labor adelantada en el marco del Grupo de Trabajo de composición abierta para considerar los objetivos y el programa, así como el posible establecimiento del Comité Preparatorio del cuarto periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y destacamos los esfuerzos emprendidos por su Presidente, el Embajador Alfredo Labbé, de Chile. Creemos que los temas discutidos en el marco de las sesiones celebradas permitieron poner una vez más de relieve la necesidad de aunar esfuerzos para lograr el consenso en este tema. Las circunstancias imperantes en el mundo contemporáneo demandan la urgencia de dedicar un nuevo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General al desarme, con la esperanza de obtener resultados tan concretos como los que se lograron durante el primero de esos períodos de sesiones, en 1978.

En lo referente a las zonas libres de armas nucleares, mi delegación se une complacida a la conmemoración del cuadragésimo aniversario del Tratado de Tlatelolco, que permitió a la región latinoamericana y caribeña convertirse en pionera en la materia y contribuir así a la estabilidad de una amplia zona del planeta. Creemos que toda iniciativa encaminada a lograr la creación y consolidación de nuevas zonas libres de armas nucleares es un paso definitivo en el camino hacia el objetivo común del desarme y la no proliferación nuclear. Colombia también destaca la labor realizada por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, el cual ha impulsado actividades y estrategias de enorme importancia para los Estados de la región en sus 30 años de existencia.

Mi delegación se referirá de forma puntual a los demás temas del programa durante el desarrollo de los respectivos debates temáticos.

Sr. Faria (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo

por su elección para ocupar la Presidencia de la Comisión y asegurarle nuestra plena confianza en su dirección sabia y hábil con el fin de lograr los objetivos de la Comisión, incluido el fortalecimiento de todo el mecanismo de desarme. Mis felicitaciones se hacen asimismo extensivas al Sr. Sergio Duarte, cuyo nombramiento para ocupar el cargo de Alto Representante para Asuntos de Desarme aplaudimos efusivamente.

En particular, acojo con beneplácito la participación de representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización Mundial de Aduanas. Estas organizaciones internacionales desempeñan un papel decisivo en el proceso de aplicación, especialmente mediante su experiencia práctica y las lecciones aprendidas en los ámbitos que abarca la resolución 1540 (2004), y por conducto de sus programas de asistencia para facilitar la aplicación de la resolución.

La aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad fue, de hecho, un importantísimo paso adelante en la lucha contra la amenaza que la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores plantean para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, compartimos la opinión de que, a fin de lograr que se aplique esta importante resolución, las instituciones internacionales, regionales y subregionales deberán desempeñar un importante papel al prestar asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos con miras a la aplicación.

En este sentido, aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestros compromisos y nuestro apoyo a la promoción de la estabilidad internacional. Además, estamos convencidos de que es importante fortalecer la vigilancia de la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, avanzar hacia un proceso de desarme mundial y desalentar la nueva carrera de armamentos en curso.

Pasando ahora a mi propio país, quisiera recalcar que la reciente creación de una comisión nacional y la adopción de otras medidas jurídicas por nuestro Parlamento son una señal clara que demuestra la forma en que el Gobierno de Angola está comprometido con la detención de la carrera de armamentos.

El tráfico ilícito y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras son también motivo de

gran preocupación internacional, lo que obedece en particular a su vínculo con los conflictos armados, la desestabilización política y la delincuencia organizada internacional y transnacional. Como país que recientemente salió de un conflicto, Angola ha estado siguiendo con preocupación la creciente amenaza que las armas pequeñas plantean para la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, consideramos que el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras son motivo de preocupación internacional, y debemos afrontar esta situación colectivamente.

Además, por tratarse de un país gravemente afectado por las minas terrestres, Angola asigna alta prioridad a la remoción de minas y recalca la importancia de la asistencia que ha prestado la comunidad internacional, incluidas las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, que llevan a cabo programas de educación en materia de accidentes ocasionados por las minas terrestres y su prevención, accidentes que ya han afectado a miles de personas.

Una de las lecciones extraídas de nuestra propia experiencia como país que recientemente salió de un conflicto es la necesidad de establecer un mecanismo apropiado, que permita reunir a los donantes y hacer realidad las promesas de contribuciones y la voluntad política. A este respecto, deseo expresar nuestra gratitud por la asistencia internacional que hemos recibido, y esperamos que todos los donantes continúen respondiendo a nuestras necesidades de manera positiva.

Por último, permítaseme reiterar que la delegación de mi país se adhiere a la posición común africana con respecto a la proliferación y el tráfico ilícito de armas ligeras, así como a todos los esfuerzos internacionales encaminados a promover la paz y la estabilidad, incluso mediante la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores.

Sr. Mansour (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de Túnez, deseo expresar a usted y a su país hermano, el Senegal, mis más cálidas felicitaciones con motivo de su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Asimismo, deseo asegurarle el apoyo y la cooperación de la delegación de mi país en el cumplimiento de su misión, a fin de garantizar el éxito

de nuestra labor. Sabemos que su talento y su experiencia diplomática han de contribuir al éxito de nuestros trabajos. También quisiera felicitar al Sr. Sergio Duarte, y a su país, el Brasil, por su nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme.

La delegación de mi país se hace eco de la declaración pronunciada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como de la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Nos reunimos en un momento difícil para examinar los progresos alcanzados en materia de desarme. La delegación de mi país desea hacer hincapié en los principales aspectos siguientes. Como sabe la Comisión, Túnez siempre ha considerado que la carrera de armamentos se realiza en detrimento de las necesidades más vitales de la población civil. Siempre ha considerado conveniente asignar los recursos que se dedican para fines militares al desarrollo y a las actividades de crecimiento económico. Por lo tanto, es importante insistir en que las dificultades que siguen existiendo y obstaculizando el proceso multilateral de desarme no nos deben impedir, en modo alguno, creer en que las soluciones multilaterales convenidas, de conformidad con la Carta, siguen siendo la mejor manera de solucionar de forma duradera los numerosos problemas que se plantean en materia de desarme y seguridad internacional.

En 2007 comenzó el proceso preparatorio de la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), prevista para 2010. A pesar de los modestos resultados alcanzados en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en Viena en mayo pasado, seguimos albergando la esperanza de que los dos próximos períodos de sesiones del Comité nos permitan alcanzar un entendimiento común respecto del principal obstáculo que surge de la aplicación del TNP.

En ese contexto, y al evaluar el desarme nuclear en los últimos decenios, debemos observar la falta de importantes progresos en este ámbito. Lamentablemente, estamos muy lejos aún de alcanzar los objetivos establecidos en el artículo VI del TNP relativos al desarme nuclear y al desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Al respecto, recordamos los llamamientos

formulados para que cumplan plenamente los compromisos contraídos inequívocamente por los Estados poseedores de armas nucleares durante la Conferencia de Examen de 2000 de proceder a la eliminación completa de sus arsenales. Esperamos también que se mantenga esa promesa mediante un proceso de negociaciones acelerado dirigido a aplicar medidas prácticas de desarme nuclear. Por su parte, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el derecho de beneficiarse de las garantías eficaces que ofrecen contra el uso o la amenaza del uso de esas armas.

En ese sentido, una de las principales medidas formuladas para poner en práctica las disposiciones del TNP es la culminación de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). La no entrada en vigor de este Tratado hasta la fecha, 11 años después de su aprobación, de hecho nos preocupa. Por consiguiente, es necesario hacer hincapié una vez más en la importancia de la entrada en vigor de ese Tratado y del logro de su carácter universal. Ese fue el firme mensaje que se envió en la reunión celebrada los días 17 y 18 de septiembre en Viena, en la que participó la delegación de mi país y que se dedicó a facilitar la entrada en vigor del TPCE.

La delegación de mi país acoge con satisfacción el impulso dado en los últimos dos años a la Conferencia de Desarme en Ginebra para sacar a la Conferencia del estancamiento en que se encontraba. Aprovecho esta ocasión para expresar a la Comisión cuánto valora Túnez el honor que se le ha conferido de presidir la Conferencia de Desarme en 2008. Al respecto, deseo asegurar a la Comisión la decisión de mi delegación de llevar a buen término los trabajos de la Conferencia para aprovechar el impulso y llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo para la Conferencia en 2008. Mientras hablamos sobre el tema, deseo rendir un homenaje especial al Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme, por su compromiso y disposición a ayudar en este marco.

La nueva puesta en marcha del proceso de desarme en el plano multilateral constituye para nosotros uno de los principales desafíos importantes para todos. En ese contexto, consideramos que ya es hora de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para definir la forma de volver a poner en marcha el proceso de desarme en el

plano multilateral. Esperamos que el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre esta cuestión, que comenzó un ciclo de consultas en tres períodos de sesiones el verano pasado, se vuelva a convocar y logre formular recomendaciones con ese fin.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados de una región concreta y la creación de zonas libres de todas las armas de destrucción en masa son medios importantes para promover la no proliferación y el desarme en los planos regional e internacional. En ese marco, el Oriente Medio es una de las regiones más afectadas debido a la negativa de algunas partes de adherirse al TNP y de someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y a pesar de los numerosos llamamientos de los demás Estados en la región, así como de los llamamientos de la Asamblea General en sus numerosas resoluciones sobre este tema. Pedimos a la comunidad internacional, sobre todo a las Potencias más influyentes, que adopten medidas urgentes y prácticas para la creación de esa zona.

Conscientes de la extraordinaria importancia que reviste la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y sus consecuencias evidentes para la paz y la seguridad internacional, mi país, que ratificó con celeridad esa Convención y ha completado la destrucción de los arsenales de minas antipersonal, espera que todos los Estados partes participen en este proceso para hacer realidad los objetivos y el carácter universal de esa Convención.

Asimismo, acogemos con satisfacción el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y pedimos la aplicación de sus objetivos y disposiciones, en particular en materia de cooperación internacional en las actividades en este ámbito con fines pacíficos. Además, acogemos con beneplácito los importantes progresos alcanzados durante la última Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, celebrada a finales de 2006. Esperamos

que el proceso dinámico que se produjo durante la Conferencia fortalezca la Convención y la aplicación de sus objetivos.

Mi país ha venido contribuyendo activamente a los esfuerzos realizados por los países de la región del Mediterráneo para hacer frente, de una manera global, coordinada y concertada, a sus desafíos comunes para hacer de la cuenca del Mediterráneo una zona de diálogo, intercambio y cooperación, garantizando así la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región. Además, fiel a su condición de país africano, Túnez, que ha venido realizando esfuerzos por respaldar a la Unión Africana y el establecimiento de sus instituciones, ha estado contribuyendo desde el decenio de 1960 a las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Tiene una presencia en particular en África mediante su participación en numerosas operaciones de mantenimiento de la paz en el continente.

Para concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para insistir en que Túnez continuará desempeñando su papel en pro de la causa de la paz y el desarme. Sr. Presidente: Reiteramos nuestra disposición a cooperar plenamente con usted y con los miembros de la Mesa y, al mismo tiempo, deseamos mucho éxito a la Comisión en sus trabajos.

Sra. Jahan (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitar a usted y a la Mesa por su elección tan merecida. Confío en que, bajo su sabia dirección, los trabajos de la Comisión se verán coronados por el éxito. Felicitamos también al Embajador Sergio Duarte por su nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme.

La delegación de mi país hace suya la declaración formulada por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, deseamos agregar los siguientes aspectos.

Bangladesh considera que la mayor amenaza para la humanidad proviene de la existencia continua de armas de destrucción en masa. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) son las piedras angulares del régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares y desarme nuclear. Debemos garantizar la plena universalidad del TNP, el TPCE y demás instrumentos internacionales, sin ninguna excepción. Es muy lamentable que, si bien

el proceso del TNP comenzó en 1968 con grandes expectativas, no ha estado a la altura de ellas. El Tratado, firmado por casi todos los países del mundo, ofreció la garantía de que, en tanto las naciones que no poseen armas nucleares renunciarían a la fabricación de esas armas, las naciones poseedoras de armas nucleares se despojarían de sus propias armas nucleares. Sin embargo, la falta de voluntad política de algunos ha empañado la perspectiva de hacer del mundo un lugar más seguro. Lo mismo puede decirse del TPCE, ya que han habido pocos progresos en los últimos años.

No obstante, nos alienta ver algunos destellos de esperanza. Confiamos en que, dada la voluntad que existe, sea posible aprovechar el resultado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP que ha de celebrarse en 2010, que tuvo lugar en Viena a principios de este año. Sin embargo, es necesario que redoblemos nuestros esfuerzos con seriedad para garantizar la continuidad de la pertinencia y fortaleza del Tratado. Deseamos insistir en que en el artículo IV del TNP se garantizan los derechos inalienables de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Esas garantías se deben aplicar sin discriminación, respetándose los derechos de los Estados no poseedores de armas nucleares al uso de la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

Bangladesh está comprometido en virtud de su Constitución con el desarme y la no proliferación. Por consiguiente, nuestro historial de desarme y no proliferación es impecable. Hemos decidido de manera consciente e incondicional seguir siendo un Estado que no posee armas nucleares. Bangladesh es la primera nación del anexo 2 del Asia meridional que firmó y ratificó el TPCE. Somos parte en casi todos los tratados relativos al desarme, incluidos el TNP; el TPCE; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de

armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. También hemos concertado acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), incluidos los protocolos adicionales. Ello es testimonio tangible de nuestro compromiso inquebrantable con el objetivo del desarme.

Este año conmemoramos el décimo aniversario de la Convención sobre las armas químicas. Como uno de los primeros Estados signatarios de la Convención y uno de los primeros en ratificarla, Bangladesh nunca ha tratado de producir, adquirir o emplear armas químicas ni biológicas. De hecho, siempre hemos condenado el empleo de esas armas de destrucción en masa contra la humanidad y el medio ambiente. Bangladesh siempre ha respaldado los esfuerzos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para hacer de la Convención un instrumento general, no discriminatorio, verificable y en última instancia universal, a fin de eliminar del mundo las armas químicas.

Nos preocupa que un gran número de civiles, entre ellos mujeres y niños, sigan siendo víctimas de las minas antipersonal en situaciones de conflicto y después de conflictos en todo el mundo. Pedimos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se conviertan en partes en el Tratado de prohibición de las minas antipersonal. Deseamos afirmar que Bangladesh ha destruido todas sus existencias de minas terrestres dando cumplimiento a sus compromisos en virtud del Tratado. Instamos a la comunidad internacional a que preste asistencia en las operaciones de remoción de minas terrestres y en la rehabilitación de las víctimas.

Bangladesh sigue convencido de que están dadas las condiciones para la negociación del Tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Esperamos que en el próximo período de sesiones de la Conferencia de Desarme comiencen las negociaciones y se llegue a un acuerdo sobre la eliminación completa de ese material.

Nos preocupa también que se sigan desarrollando y desplegando sistemas de defensa de misiles antibalísticos y que continúe la búsqueda de tecnologías militares de avanzada que puedan desplegarse en el espacio ultraterrestre. Bangladesh reitera su llamamiento para que se reanude el trabajo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el marco de la Conferencia de

Desarme. Bangladesh está firmemente convencido del valor de los enfoques regionales de desarme nuclear. Las medidas de fomento de la confianza mediante la creación de zonas libres de armas nucleares pueden contribuir considerablemente a ese objetivo. Acogemos con satisfacción la reciente creación de la zona libre de armas nucleares en el Asia central por cinco Estados del Asia central. Valoramos todas las demás zonas libres de armas nucleares existentes y pedimos la creación de zonas similares en el Asia meridional, el Oriente Medio y otras partes del mundo.

La nuclearización del Asia meridional es de especial preocupación para mi país. Instamos a la India y al Pakistán a que renuncien a la opción nuclear y se adhieran al TNP. Israel debe también hacer lo mismo en el Oriente Medio. Consideramos que la reciente tendencia hacia la concertación de acuerdos bilaterales sobre el uso civil de la energía nuclear no debe en modo alguno obstaculizar la causa del desarme regional. Instamos a la adhesión universal a los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales, ya que hasta la fecha éstos han tenido un efecto disuasivo en materia de proliferación nuclear.

Bangladesh está firmemente convencido de que debe haber un mecanismo de control para impedir la proliferación de las armas convencionales. Un tratado eficaz sobre el comercio de armas garantizará una transferencia responsable de armas convencionales. Como país comprometido con el desarme y la no proliferación, Bangladesh brindará toda la cooperación posible para la conclusión exitosa de un tratado de ese tipo.

Es terrible que los gastos militares mundiales hayan aumentado constantemente durante los últimos años. En 2006 el mundo gastó 1,12 billones de dólares sólo para fines militares. Esos gastos insensatos obedecen a una frenética carrera de armamentos que tiene una repercusión cada vez más negativa en nuestro programa de desarrollo. Instamos a todos los países, sobre todo a las grandes Potencias militares, a que desvíen parte de esos recursos para aliviar la pobreza en los países en desarrollo. Esa medida ayudaría en gran medida a promover la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio, para el año 2015.

Bangladesh espera que, en este período de sesiones, la Comisión desempeñe su debido papel a fin de fortalecer el régimen internacional de paz y

seguridad. Sr. Presidente: Antes de concluir, permítame reafirmar nuestro compromiso de trabajar con usted y los demás representantes con ese fin.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar permítame expresar el placer de la delegación de Argelia al ver al representante de un país africano hermano, el Senegal, presidir la Primera Comisión, y también el placer de ver esta Presidencia en sus manos. Su experiencia y talento, reconocidos por todos, sin duda contribuirán a lograr el éxito que esperamos de nuestros trabajos. Aseguro a usted y a los miembros de la Mesa que pueden contar con nuestra plena cooperación. Deseo también rendir homenaje a la Embajadora Mona Juul por los encomiables esfuerzos que realizó en la dirección de los trabajos de la Comisión en su anterior período de sesiones. Deseo también celebrar la presencia entre nosotros del Embajador Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, a quien deseo mucho éxito en su nuevo cargo. La delegación de mi país le brindará su pleno apoyo.

La delegación de mi país hace suya la declaración formulada por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la declaración que formulará posteriormente la delegación de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Este período de sesiones al parecer sigue el mismo patrón que los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General. Se abre de nuevo con numerosas cuestiones que vuelven a subrayar las preocupaciones legítimas ante el estancamiento que enfrenta el empeño multilateral por lograr el desarme, caracterizado por el surgimiento de nuevas amenazas que nunca antes fueron más urgentes e inquietantes para toda la comunidad internacional.

En ese contexto, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es un desafío común para toda la comunidad internacional. Es necesario que aunemos nuestros esfuerzos por crear de manera conjunta los requisitos previos para comenzar un cambio fundamental de actitud a fin de sentar las bases del sistema de seguridad colectiva que todos esperamos. En nuestra opinión, ese reto exige que se trabaje por promover el estado de derecho y restaurar el marco multilateral para las negociaciones en materia de desarme. Al respecto, la Conferencia de Desarme es el foro ideal para brindar soluciones amplias y

duraderas de las cuestiones de desarme y no proliferación. También este desafío depende del cumplimiento de los compromisos que hemos contraído de forma conjunta en materia de desarme y de eliminación completa de las armas de destrucción en masa, la única garantía real de seguridad para todos. A ese respecto, cabe recordar la plataforma de desarme nuclear, cuyas 13 medidas, adoptadas durante la Sexta Conferencia de Examen del TNP, constituyen la estructura acordada por todos los Estados partes en el Tratado.

Deseamos recalcar la necesidad de aprobar, lo antes posible, un programa de trabajo equilibrado para la Conferencia de Desarme que tenga en cuenta las cuestiones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad.

En momentos en que la Comisión de Desarme ha completado su labor con un indicio de esperanza, quisiera expresar a la Primera Comisión el deseo de ver la nueva puesta en marcha del mecanismo multilateral de desarme. Hoy, más que nunca, se debe recurrir a las virtudes de la negociación y la acción concertada a fin de lograr el desarme y el advenimiento de una era de paz y seguridad colectiva.

La creación de zonas libres de armas nucleares, reconocidas y creadas sobre la base de acuerdos libremente concertados, tiene por objeto fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Constituye un medio eficaz que contribuye, sin lugar a dudas, al logro del objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares, así como una medida importante de fomento de la confianza a nivel regional. Mi delegación cree que es alentador comprobar que se han creado zonas libres de armas nucleares en América Latina y el Caribe, el Pacífico meridional, el Asia central, el Asia sudoriental y África, que han reducido considerablemente los riesgos de la proliferación de armas nucleares y han contribuido al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Argelia, que contribuyó activamente a la elaboración y la aprobación del Tratado de Pelindaba, en África, el cual ratificó en 1998, sigue observando con profunda preocupación la falta de progresos en la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Argelia insta a la comunidad internacional a que envíe un mensaje firme mediante el

que exija a Israel que acate el derecho internacional y elimine la barrera principal —y, de hecho, la única— que enfrenta ese importante objetivo, a fin de que así contribuya al fortalecimiento de la paz y la estabilidad internacionales en esa región tan vulnerable del mundo.

Para Argelia, el diálogo y la adopción de medidas concertadas son un principio básico de su política exterior, el eje de su acción en el marco del fortalecimiento de la seguridad regional e internacional. Mi país está firmemente dispuesto a cumplir todos sus compromisos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales en los que es parte. No escatimará esfuerzos en el marco de los foros regionales y multilaterales en los que participa para apoyar y fomentar las iniciativas encaminadas a reanudar los procesos de desarme y no proliferación de armas nucleares, así como de control de armamentos.

Con ese espíritu, mi país, tras haber acogido recientemente la ceremonia de inauguración del Observatorio de Minas Antipersonal, acogió este año dos cursos prácticos relativos a la Convención sobre las armas químicas. En el primero se abordaron los aspectos aduaneros en el África septentrional y el Sahel, mientras que el segundo se dedicó a la universalidad de ese instrumento internacional. La conmemoración del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención tuvo lugar la víspera del inicio de la labor de la Conferencia de Examen.

Motivada por el deseo de aportar su contribución a las iniciativas de paz y seguridad en la región del Mediterráneo, es un placer y un honor para mi delegación volver a presentar este año ante la Primera Comisión para su examen un proyecto de resolución acerca del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

Para concluir, quisiera reiterar a la Comisión mis deseos de éxito en su labor.

Sr. Owade (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar permítame felicitarlo por su bien merecida elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Le garantizo el pleno apoyo y cooperación de la delegación de Kenya en nuestra empresa conjunta de garantizar un período de sesiones fructífero. Asimismo, permítaseme felicitar al Sr. Sergio Duarte por su bien merecido nombramiento como Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, así como darle las gracias por la

inspiradora declaración que formuló al inicio de este período de sesiones (véase A/C.1/62/PV.2). Confiamos en que el mecanismo de desarme se beneficiará de su vasta experiencia y su distinguida carrera en el ámbito de la diplomacia multilateral.

Hacemos nuestra la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la formulada por Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Kenya mantiene su firme compromiso con todos los esfuerzos dirigidos a fortalecer el mecanismo de desarme con miras a lograr el desarme general y completo. Pese a los reveses acaecidos durante los últimos años, no podemos permitirnos abandonar los esfuerzos dirigidos a eliminar las armas nucleares, químicas y biológicas del mundo. Kenya considera que el multilateralismo en el programa de desarme es el único camino viable hacia un futuro pacífico y seguro, libre de armas nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Acogemos con beneplácito los progresos realizados en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP prevista para 2010, que tuvo lugar en Viena en mayo, y esperamos con interés la participación fructífera de todas las partes en un intento de encaminar el proceso hacia un resultado importante. Reiteramos nuestra bien conocida postura de que el TNP es un acuerdo mediante el cual los Estados no poseedores de armas nucleares juraron no adquirir armas nucleares al tiempo que los Estados que las poseen eliminarían sus arsenales. Los tres pilares del TNP —el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— merecen tratarse de forma equitativa y equilibrada sobre la base de la no selectividad.

Las decisiones alcanzadas en la reunión que celebraron el año pasado los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas son alentadoras e inspiran esperanza en otras esferas del desarme.

No se puede sobreestimar la relación entre el desarme y el desarrollo, que están ligados de forma indisoluble. Lamentamos comprobar que siguen dedicándose valiosos recursos a los gastos militares, a expensas del desarrollo. El ex Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, mostró de forma gráfica esa relación en su importante obra

“Un concepto más amplio de la libertad” (A/59/2005), en la que expuso a todas luces que no puede haber desarrollo sin seguridad ni seguridad sin desarrollo. La máxima garantía de los derechos humanos presupone la existencia del desarrollo y la seguridad.

A riesgo de señalar lo que es obvio, quisiera reafirmar que los Estados no pueden garantizar la seguridad de forma individual y aislada. Debe realizarse una labor concertada. Por ello, la comunidad internacional debe otorgar prioridad al multilateralismo.

Al respecto, hacemos hincapié en el papel de la Conferencia de Desarme en Ginebra como único foro de negociación multilateral en materia de tratados de desarme. En calidad de miembro de la Conferencia, Kenya observa con preocupación la falta de progresos en el seno de la Conferencia durante casi un decenio. Esperamos que los ingentes esfuerzos realizados por los seis Presidentes en el período de sesiones de 2007 den fruto, a fin de que la Conferencia pronto pueda iniciar negociaciones sustantivas acerca de un programa de trabajo sobre la base de los principios de equilibrio y no selectividad.

Kenya se suma al llamamiento para que convoque el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Las armas convencionales siguen teniendo efectos devastadores, sobre todo en los países en desarrollo. Kenya reitera su apoyo al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En este sentido, acogemos con agrado el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la intermediación ilícita. Kenya sigue desempeñando un papel clave entre los países del África oriental y el Cuerno de África que suscribieron la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África. El Centro Regional que se ocupa de las armas pequeñas y las armas ligeras ha hecho una labor considerable para armonizar y coordinar las actividades de los Estados miembros relativas a la reducción de las armas pequeñas y las armas ligeras. Estamos agradecidos a los Estados asociados que siguen apoyando al Centro y sus nobles objetivos.

Kenya está orgullosa de ser uno de los autores originales del proyecto de resolución relativo a un tratado sobre el comercio de armas, que se aprobó por

una mayoría abrumadora de 153 Estados en el sexagésimo primer período de sesiones (resolución 61/89). Nos parecen alentadoras las respuestas de los Estados Miembros al pedido del Secretario General y estamos interesados en participar en los trabajos del grupo de expertos gubernamentales encaminados a la conclusión de un instrumento jurídicamente vinculante que garantice el comercio responsable de armas pequeñas. Apoyamos las iniciativas adoptadas por diversos Estados relativas a la promoción de los objetivos del Programa de Acción. Por ello, Kenya se sumó a otros Estados para aprobar, el 7 de junio de 2006, la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo. Desde entonces, Kenya ha sido un miembro activo del grupo básico de Ginebra para promover los objetivos de la Declaración.

En este sentido, el Gobierno de Kenya, junto con el Gobierno de Suiza y en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), acogerá la Reunión Regional Africana sobre la Violencia Armada y el Desarrollo, que se celebrará en Nairobi los días 30 y 31 de octubre de 2007. Esperamos que los Estados africanos que todavía no hayan aprobado la Declaración de Ginebra así lo hagan y vuelvan a consagrarse a su cumplimiento.

Para concluir, quisiera invitar a todas las delegaciones a trabajar de consuno con espíritu de cooperación para que, conjuntamente, podamos cumplir los nobles objetivos que la comunidad internacional espera que logremos. Es mucho lo que está en juego, pero juntos podremos conseguirlo. Kenya prestará su apoyo.

Sr. Obisakin (Nigeria) (*habla en inglés*): Embajador Paul Badji: En nombre del Grupo de Estados de África, deseo felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Del mismo modo, quisiéramos felicitar al Embajador Sergio Duarte por su reciente nombramiento como Alto Representante para Asuntos de Desarme. Sr. Presidente: Por su conducto, el Grupo de Estados de África desea felicitar también a los demás miembros de la Mesa. Estamos seguros de que usted aportará su experiencia en la esfera del desarme para que los trabajos de la Comisión concluyan satisfactoriamente. El Grupo de Estados de África le asegura que contará con su apoyo incondicional y con su absoluta cooperación para abordar las tareas que nos esperan.

El Grupo de Estados de África reitera que cree en la promoción de la paz y la estabilidad internacionales basada en los principios de seguridad sin menoscabo para todos los Estados. El Grupo mantiene su sólido compromiso con el logro del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. El Grupo seguirá persiguiendo el objetivo de la no proliferación de las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos hasta que se logre ese noble objetivo. Invitamos a todas las delegaciones a hacer gala de la voluntad política necesaria para potenciar los progresos en la esfera del desarme y la no proliferación.

El Grupo de Estados de África sigue convencido de que las armas nucleares son el peor de los peligros para la humanidad y su civilización. Por ello, es imprescindible que la comunidad internacional acuerde el inicio, sin más demora, de negociaciones multilaterales encaminadas a la pronta conclusión de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el ensayo, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, el uso o la amenaza del uso de armas nucleares y su eliminación completa. Para cumplir ese objetivo, el Grupo pide a los Estados poseedores de armas nucleares que se comprometan a poner fin al mejoramiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores.

Mientras esas armas no se hayan eliminado por completo, debe aprobarse un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud del cual los Estados que poseen armas nucleares se comprometan a no utilizar ni amenazar con utilizar las armas nucleares contra los Estados que no las poseen. El Grupo de Estados de África recalca la importancia de que todos los procesos de desarme nuclear sean irreversibles, transparentes y verificables, a fin de que sean significativos y efectivos.

El Grupo de Estados de África reconoce que el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fue una decisión histórica en relación con las iniciativas internacionales encaminadas a lograr el desarme, sobre todo el desarme nuclear. Una vez más, el Grupo desea expresar su pesar porque han transcurrido 30 años desde que se aprobó el Documento Final de ese período de sesiones, resolución S-10/2, y dicho Documento todavía no se ha aplicado. Por lo tanto, el Grupo pone de relieve la necesidad de convocar un cuarto período

extraordinario de sesiones dedicado al desarme a fin de dar un verdadero significado al proceso de desarme nuclear. Acoge con agrado el impulso generado por el grupo de trabajo bajo la Presidencia del Embajador Labbé, de Chile.

Al Grupo de Estados de África le complace que haya concluido con éxito el primer período de sesiones del Comité Preparatorio del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), ya que ese Tratado es un instrumento vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Grupo apoya las 13 medidas prácticas que se aprobaron en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2000 para que se hagan esfuerzos sistemáticos y progresivos encaminados al cumplimiento del compromiso inequívoco asumido por los Estados que poseen armas nucleares de cumplir con la eliminación total de sus arsenales, que conduciría al desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado. El Grupo desea expresar su pesar porque la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2005 no dio resultados significativos.

El Grupo de Estados de África reitera su apoyo de larga data a la eliminación completa de todos los ensayos nucleares. El Grupo recalca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), incluidos todos los Estados que poseen armas nucleares, que, entre otras cosas debe contribuir al proceso de desarme nuclear. En ese sentido, el Grupo hace suya la Declaración que se aprobó en la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que tuvo lugar en Nueva York del 21 al 23 de septiembre de 2005. Hasta que entre en vigor el Tratado, es importante que se mantenga la suspensión de las explosiones de ensayos de armas nucleares, o las explosiones de cualquier otro tipo de dispositivo nuclear. El Grupo acoge con agrado el reciente aumento del número de firmas y ratificaciones del Tratado.

El Grupo de Estados de África recalca la importancia de fortalecer los acuerdos multilaterales de control de armamentos y desarme existentes mediante el pleno cumplimiento de esos acuerdos y su aplicación efectiva, incluida su universalidad. El Grupo también reitera que está convencido de la importancia del fortalecimiento del mecanismo de desarme existente como medio de promover el proceso de desarme nuclear.

En ese sentido, el Grupo de Estados de África acoge con agrado los progresos que se observan en los trabajos de la Conferencia de Desarme y expresa su esperanza de que se llegue a un acuerdo para empezar los trabajos sustantivos. El Grupo exhorta a la Conferencia de Desarme a acordar cuanto antes un programa de trabajo para que puedan iniciarse negociaciones sustantivas.

El Grupo reitera su apoyo al ciclo en curso en la Comisión de Desarme y espera que concluya con éxito durante el período de sesiones de 2008. Alienta a los Presidentes de sus grupos de trabajo a seguir esforzándose por alcanzar el consenso sobre los documentos finales del ciclo.

El Grupo de Estados de África reitera su apoyo al concepto de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de las regiones en cuestión. El Grupo también hace suya la Declaración que se aprobó en la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, celebrada en Tlatelolco (México) del 26 al 28 de abril de 2005. Pedimos que ratifique el Tratado de Pelindaba, y sus Protocolos relativos a la creación de una zona libre de armas nucleares en África, el número de Estados necesario para que el Tratado pueda entrar en vigor sin más demora.

El Grupo de Estados de África exhorta a los Estados a que adopten medidas oportunas para impedir el vertimiento de desechos nucleares, químicos o radiactivos que violaría la soberanía de los Estados. En ese sentido, el Grupo recuerda la resolución que aprobó en 1991 el Consejo de Ministros de la Unión Africana relativa a la Convención de Bamako sobre la prohibición de la importación de desechos peligrosos a África y el control de sus movimientos transfronterizos en el continente. El Grupo también pide la aplicación efectiva del Código de Práctica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre movimientos internacionales transfronterizos de desechos radiactivos como medio de lograr que todos los Estados estén más protegidos del vertimiento de desechos radiactivos en su territorio.

El Grupo de Estados de África desea reiterar su convicción, que también se reconoce en el documento final, de que la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar

el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es un elemento clave para la promoción de la seguridad a largo plazo y la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible en muchos países en desarrollo, sobre todo en África. El Grupo pide que el próximo examen bienal se celebre en 2008. El Grupo contribuyó significativamente al acuerdo alcanzado sobre el texto final de un proyecto de instrumento internacional relativo al rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas.

El Grupo de Estados de África, que reconoce que la intermediación ilícita relativa a armas desempeña un papel significativo en el comercio de armas ilícitas, pide que se cree un régimen internacional efectivo sobre la intermediación ilícita. Para lograr los resultados deseados, es imprescindible que la comunidad internacional se ocupe de la amenaza que plantea el comercio de armas pequeñas ilícitas de una forma general y orientada a la acción.

El Grupo de Estados de África acoge con agrado el resultado de la primera Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa relativa a las minas terrestres antipersonal, que se celebró en Nairobi del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004 y, a tenor del documento final, exhorta a los Estados partes en la Convención a que cumplan plenamente las obligaciones que les impone ese instrumento.

Por último, el Grupo de Estados de África reitera que cree que los centros regionales para la paz y el desarme pueden tener una función importante que desempeñar en la promoción de la paz, la seguridad, el control de armamentos y el desarme. No obstante, observa con pesar que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África atraviesa dificultades debido a la escasez de fondos para su operación. El Grupo acoge con agrado las conclusiones del mecanismo consultivo creado para reorganizar el Centro Regional y para que su rendimiento sea óptimo.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en su sabiduría y en su pericia para que los trabajos de la Comisión sean un éxito. También quisiéramos felicitar a otros miembros de la Mesa por la elección para ocupar sus cargos.

Antes de tratar varios temas relacionados con el desarme y la no proliferación, quisiera aplaudir y apoyar la declaración que formuló el Sr. Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme (véase A/C.1/62/PV.2).

El desarme y la no proliferación son cuestiones prioritarias para las Naciones Unidas, porque su propósito es lograr la paz y la seguridad en todo el mundo. En los últimos años vemos que cada vez es más frecuente que los Estados intenten obtener tecnología relativa a las armas nucleares. Hemos manifestado nuestra inquietud por la posibilidad de que los terroristas obtengan esas armas y por el consiguiente aumento del terror que, a su vez, socavaría la estabilidad mundial.

En este sentido, el Reino de Bahrein reitera la necesidad de lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sin menoscabarlo con excepciones de ningún tipo, y de asegurar el cumplimiento de sus disposiciones. Los Estados que no poseen armas nucleares y son partes en el Tratado tienen el derecho de recibir de inmediato garantías de seguridad incondicionales y jurídicamente vinculantes.

El Reino de Bahrein considera que el desarme es sumamente importante y, por ello, se ha adherido a gran número de convenciones y tratados internacionales relativos a todos los aspectos y todas las formas de desarme. Mi país ingresó recientemente en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) porque está totalmente convencido de que el organismo desempeña un papel vital en el fortalecimiento del sistema de no proliferación nuclear.

También somos conscientes de la necesidad de que el Oriente Medio quede libre de armas de destrucción en masa, incluidos los Estados del Golfo. Exhortamos a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a presionar a Israel para que cumpla con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Israel es el único Estado de la región que todavía no lo ha firmado. Es imprescindible que ese país someta sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA, a tenor de la resolución que se aprobó en la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado, y en el contexto de un acuerdo sobre la prórroga indefinida del Tratado y la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. No obstante, esa importante resolución todavía no se ha cumplido.

En cuanto a la cuestión nuclear iraní, Bahrein pide que se haga un esfuerzo supremo para llegar a una solución pacífica mediante negociaciones directas con el Irán a fin de evitar a la región del Golfo Árabe nuevas tensiones como las de los últimos 25 años. Instamos a la República Islámica del Irán a hacer gala de mayor transparencia y cooperación con el OIEA en el marco del TNP para convencer a la comunidad internacional y a los Estados vecinos de las intenciones pacíficas del programa nuclear iraní. El Reino de Bahrein reitera el derecho de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos bajo la supervisión del OIEA.

En nuestro mundo se observan numerosos conflictos armados que son resultado del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que ahora son más sofisticadas que nunca.

Las armas pequeñas y las armas ligeras son una fuente de inestabilidad e inseguridad en muchos países del mundo. Son una fuente de grave preocupación para la comunidad internacional. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001, constituye un marco político importante al que deben ajustarse todos los Estados habida cuenta de su importancia para los Estados que han padecido a causa de este fenómeno peligroso e inquietante.

Nos complace el interés especial que demostró el Secretario General en la revitalización del programa de trabajo relativo al desarme y la no proliferación. Se ha reestructurado el Departamento de Asuntos de Desarme y, con el mismo propósito, se ha nombrado al Alto Representante del Secretario General. Estas son medidas importantes que debemos apoyar para realzar la capacidad de la Oficina de Asuntos de Desarme de plantear ideas constructivas que impulsen a los Estados Miembros a adoptar medidas concretas en la esfera del desarme, especialmente el desarme nuclear. Estamos convencidos de que la cooperación internacional es necesaria para poner fin a las armas de destrucción en masa; esta cuestión seguirá siendo un objetivo importante de la comunidad internacional con miras a librar al mundo de los conflictos y la guerra y crear un mundo basado en la coexistencia pacífica, a fin de que las generaciones futuras puedan gozar de paz, seguridad y prosperidad en todo el mundo.

Se levanta la sesión a la 13.35 horas.